



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1212 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00034161-0/2019 /2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Jorge A. Franza, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, y la Dra. Silvina Manes, Presidente de la citada Cámara, solicitan el pase y promoción interina de la agente Maria Florencia Sabán al cargo de Prosecretaria Letrada.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 390/19-SISTEA, que en el cargo de Prosecretario Letrado en la Vocalía - Ex Dra. Marta Paz-, en la Sala III en la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas se encontraba designado el agente Agustín Daniel Perizzolo, quien fue designado a partir del día 01 de Noviembre de 2019, como Secretario Letrado en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas- Vocalía del Dr. Pablo A. Bacigalupo-, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Letrado vacante en virtud de la designación del agente Perizzolo se propone el pase y promoción de la agente María Florencia Sabán, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 779/19.

Que en el cargo de Prosecretario Letrado en cuestión se encuentra confirmado concurso el agente Sebastián Brian Lowry, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario de Sala en la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica, conforme Res. Presidencia N° 1074/17. Con carácter interino fue designado el agente Perizzolo conforme lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 220/12-2019.

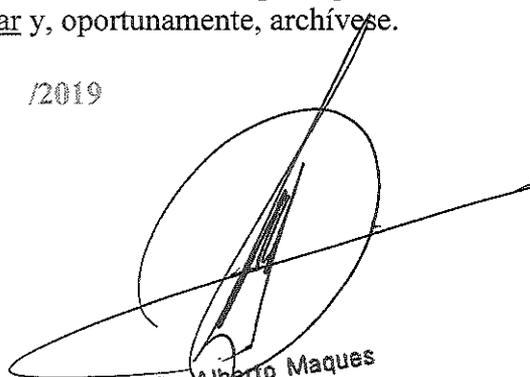
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer el pase y promoción de la agente María Florencia Sabán, Legajo N° 4884, para que se desempeñe al cargo de Prosecretaria Letrada, en la Vocalía vacante (Ex Dra. Marta Paz), en la Sala III de la Cámara Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Agustín Daniel Perizzolo, y/o mientras dure la designación del agente Sebastián Brian Lowry; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1212 12019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires